

**VI Conferencia Internacional  
Científico Pedagógica de Educación Física y Deportes  
Pinar del Río '07**

**Título: Análisis del comportamiento del furtivismo y la caza ilegal en la provincia de Pinar del Río.**

**Autores: Lic. Luis Alberto Cuesta Martínez.**

**Dr. Fernando Hernández Martínez.**

**Dr. Rubén Chamizo Pérez.**

**Dr. Josabel Belliure Ferrer.**

**Institución: F.C.F. "Nancy Uranga Romagoza"; Pinar del Río.**

**RESUMEN**

El presente trabajo, enmarcado en la actual situación general del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, aborda la caza y el aprovechamiento de sus recursos, en aras del necesario ordenamiento de la actividad cinegética sobre bases sostenibles.

El propósito fundamental del mismo contempló la determinación de las principales formas de caza ilegal que se manifiestan en la provincia, así como los territorios y especies más afectados, entre otros elementos de interés.

Para ello se tomó como muestra los territorios de mayor tradición y potencial cinegético en la provincia, que corresponden con los municipios de Consolación del Sur, Pinar del Río, Mantua, Sandino, Los Palacios, y Minas de Matahambre.

Para la recopilación de la información se efectuaron visitas a las áreas de caza de estos territorios, en diversos períodos, entre los años 2004 y 2005, en los que se observó y controló las manifestaciones y formas de caza, aplicándose encuestas a un total de 93 cazadores que realizaban la actividad, además de una serie de entrevistas a personas con experiencia y directivos de varias entidades relacionados con esta actividad en dichos territorios.

Se contó además con un conjunto de datos sobre las contravenciones impuestas entre los años 1995 y 2004, en las tipologías contra la fauna silvestre, facilitadas por la Dirección del Cuerpo de Guardabosques (CGB) en la provincia.

Los resultados aportan elementos imprescindibles en la cuantificación del aprovechamiento cinegético y la futura y necesaria ordenación de esta actividad sobre bases sostenibles.

La concepción moderna de la caza la muestra hoy día como una importante actividad deportiva y de ocio, de honda tradición popular. Dada sus

particularidades propias su ejercicio, como actividad compleja y con un fondo claramente deportivo, implica la interacción directa del hombre (cazador) con el medio natural y dos de sus principales componentes: la diversidad biológica, en la que se insertan las diferentes especies cinegéticas y los ecosistemas donde estas se desarrollan. Ello exige que se ejercite de una manera racional y ordenada, de tal forma que se garantice la existencia permanente de los recursos cinegéticos y el cuidado y mejora de los “hábitat” de la fauna silvestre, armonizándose la supervivencia de las especies cinegéticas frente al inmoderado acoso del hombre y utilizando la caza como instrumento que contribuye a la renovación y mejora de las poblaciones animales y al mantenimiento del equilibrio entre éstos.

Los comportamientos dentro de la actividad cinegética prohibidos, como la persecución de especies protegidas, la utilización de métodos ilegales como el uso de venenos o el furtivismo, hacen peligrar la sostenibilidad de la caza.

Diversas y autorizadas fuentes coinciden en señalar que, actualmente, la caza furtiva o ilegal está aumentando aceleradamente. El resultado es que la caza, que podría ser una actividad generadora de fuentes de trabajo, si estuviera bien controlada, está poniendo en peligro los recursos que intenta explotar.

En Cuba, donde la caza ha tenido un gran arraigo y tradición, el furtivismo siempre ha estado presente en todas las épocas, en mayor o menor medida, dado por diferentes costumbres de carácter local, de cazar determinados animales para consumo, según las especies predominantes.

En la etapa revolucionaria, estos fenómenos experimentaron un incremento, fundamentalmente en los años 1991 a 1995, en el llamado período especial en que el país atravesó las mayores dificultades económicas, como consecuencia de la reducción drástica del intercambio con los países de Europa del Este y el recrudescimiento del embargo comercial de Estados Unidos. En esta etapa aumentó notablemente en todo el país, la caza furtiva y el número de especies utilizadas principalmente para consumo, comenzándose a reducir a partir del año 1996, no obstante mantenerse alto actualmente, en comparación con los valores que se alcanzaban en los años 80.

Hoy la carencia de proteínas de origen animal en los abastecimientos, ha reforzado el efecto del furtivismo sobre la fauna silvestre, ampliándose a especies que antes no se consumían regularmente. La fauna ha sido afectada por algunas extinciones y actualmente hay un grupo de especies consideradas en peligro de extinción, algunas de las cuales son objeto de la caza para consumo. (Chamizo: 2001).

La existencia de la caza furtiva o ilegal y el descontrol existente sobre la misma impide que se pueda conocer con exactitud qué, cuando y cuanto se está cazando y por lo tanto evaluar de forma objetiva el incremento o decrecimiento de las poblaciones de especies cinegéticas en cada territorio y de esta forma conseguir la administración eficiente de los recursos cinegéticos y hacer un manejo efectivo de los mismos, que permitan encausarnos en el camino de la perdurabilidad de la caza deportiva.

Por tal motivo, el análisis del comportamiento del furtivismo y la caza ilegal constituye un elemento de gran importancia en la planificación y control del aprovechamiento cinegético, como una de las condiciones necesarias en el logro de la sostenibilidad de la actividad cinegética.

Son numerosos los estudios datos cifras e informaciones sobre el furtivismo y la caza ilegal en el contexto internacional, resultando alarmante las cifras de las especies que se matan o comercian cada año, con un mayor o menor control de acuerdo a la región o país; sin embargo, en Cuba estos estudios son aislados y casi inexistentes.

Por todo lo anterior el presente trabajo analiza cómo se comportan los aspectos que enmarcan el furtivismo o caza ilegal en la provincia de Pinar del Río, pues su objetivo es proporcionar una base referencial sobre los elementos que enmarcan el comportamiento de la caza furtiva en la provincia que permitan el conocimiento de su incidencia en el aprovechamiento de los recursos cinegéticos con vistas al ordenamiento de la actividad sobre bases sostenibles.

En la encuesta aplicada a los cazadores, el 91,3 % de ellos (85) refiere como motivación fundamental para la práctica de la caza la ejercitación recreativa,

existiendo un considerable 49,4 % cuya motivación es la obtención de carne para el consumo, sobre el 41,9 % que la realiza por tradición familiar.

Por otra parte, al expresar su consideración sobre el comportamiento actual de la caza furtiva o ilegal y el peso de esta sobre el aprovechamiento de los recursos cinegéticos, un mayoritario 49,4 % lo catalogan de alto, lo cual es aseverado también por el 60% de los entrevistados.

Adentrándonos en las formas o procedimientos ilegales practicados por los cazadores en la provincia, pueden observarse en el cuadro No.1 un total de 15 actividades (relacionadas sólo con la fauna de aves) que en mayor o menor grado son realizadas por los encuestados, entre las que sobresalen: la caza de yaguasas con luna llena (45,1 %), la caza de patos posados (38,7 %) y la caza de acuáticas con luz artificial (31,1 %).

A su vez, en el cuadro No.2 aparecen 27 formas de caza, captura o colecta de diferentes especies de la fauna conocidas en el país, con su frecuencia de manifestación en la provincia, de acuerdo al criterio de un grupo de personas (25) de vastos conocimientos y experiencias, relacionados de una forma u otra al desarrollo de la actividad cinegética en los territorios de mayor potencial y tradición cinegética. Entre ellas sobresale con una alta ocurrencia, generalizada en toda la provincia, la caza de yaguasas con luna llena (48%), coincidiendo en gran medida con los resultados de la encuesta, y en menor grado la captura de jutías con perro criollo (36%). Con una ocurrencia generalizada en todo el territorio, pero baja, resaltan la caza de acuáticas con luz artificial (60%), la caza del venado a la espera (60%) y la caza del venado con sabuesos (56%); mientras que con una ocurrencia aislada, sólo en zonas específicas de la provincia, se destacan la captura de aves con casilla (48%) y la recolección de huevos y pichones (40%).

Aún cuando todas estas formas de aprovechamiento de la fauna son consideradas ilegales, es necesario hacer algunas reflexiones, teniendo en cuenta, de forma justa y sin prejuicios, el valor de cada una de ellas, pues aunque algunas están completamente fuera de la más elemental ética cinegética y generan un impacto ciertamente negativo en las poblaciones de las diferentes especies —como la caza en refugios, el uso de luz artificial, la caza desde

vehículos o medios motorizados de superficie, la captura con redes, la aplicación de sustancias tóxicas y la recolección de pichones— otras son en este aspecto discutibles.

Algunas de ellas solo son ilegales en Cuba, donde está prohibida la caza mayor, pero en otras circunstancias podrían ser autorizadas pues se trata de procedimientos que forman parte de las tradiciones cinegéticas del país, tales como la caza del venado a la espera y con sabuesos y la caza de ganado cimarrón y puerco jíbaro con perros criollos.

Otras actividades consideradas ilegales tienen una larga historia en el contexto cinegético nacional y pueden ser consideradas tradicionales según el territorio de que se trate. En este grupo habría que citar la captura de aves con casillas o caravanas, la caza de jutía con perro criollo, la captura de codorniz con perro, vara y lazo, el uso del calibre 22 para cazar jutías, el trampeo de jutías y la caza de yaguasas con luna llena; estos, en general, no son métodos masivos y no ocasionan grandes impactos en la reducción de las poblaciones de estas especies. El resto de las actividades consideradas ilegales, aunque tal vez tengan un bajo impacto, no tienen sustentación en el plano ético, siendo nocivas para la formación ambiental de las generaciones jóvenes.

Así mismo, en el cuadro No.3 se muestran otras ilegalidades o violaciones que se cometen frecuentemente en el ejercicio de la caza en la provincia, las cuales están relacionadas con las disposiciones y regulaciones vigentes. En ella aparecen los criterios de las muestras (tanto encuestados como entrevistados). En ambos casos sobresalen negativamente con los mayores por cientos: cazar en áreas vedadas (73,1% y 76% respectivamente), cazar en épocas de veda (63,4% y 64%) y cazar especies vedadas (60,2%) y (56%). Estas tres violaciones están vinculadas directamente a las regulaciones para la protección de las especies.

En el cuadro No. 4 se recogen diferentes violaciones detectadas durante las visitas (32) efectuadas por el autor a diferentes áreas de caza, corroborándose así muchas de las aparecidas en las tablas anteriores. Debe aclararse que estas áreas corresponden a hábitats relacionados con la presencia de aves, principalmente

cinégéticas, por lo que no aparecen reflejadas otras especies afectadas por el furtivismo como el venado (*Odocoileus virginianus*) y las jutías (género *Capromys*).

Aquí sobresalen con las mayores frecuencias de detección: cazar en áreas vedadas (40,6 %), cazar especies vedadas (34,3%) y cazar con luz artificial (28,1%), las que se centran fundamentalmente sobre las yaguasas (*Dendrocygna arborea* y *bicolor*) y patos migratorios, en los territorios de Alonso de Rojas y Punta de Palma, esencialmente. En el caso de los patos también son objeto de otras violaciones como caza con perros criollos entrenados (15,6%), caza al tablazo (9,3%) y la caza ilegal con turistas (18,7%), vinculada también esta última con la codorniz (*Colinus virginianus*). La caza con fusil neumático (15,6%) se da sobre especies de palomas, fundamentalmente en dormitorios.

Profundizando en las especies más afectadas producto de las diferentes manifestaciones de caza furtiva en la provincia, en el cuadro No.5 se constatan los resultados arrojados por las encuestas y entrevistas, distinguiendo las especies cinégéticas y las no cinégéticas (no contempladas en el calendario de caza). En el primer grupo (especies cinégéticas) sobresalen, en ambas muestras, los patos migratorios (83,8% y 80% respectivamente) y las palomas (rabiche y aliblanca) (63,4% y 72%), mientras que en el segundo grupo (especies no cinégéticas) destacan la yaguasa (67,7% y 60%), la torcaza cabeciblanca (*Columba leucocephala*) (54,8% y 44%) y el venado (49,4% y 48%).

En el caso de la yaguasa (especie en peligro de extinción en otras regiones del planeta), que contó con grandes poblaciones en las décadas de los años 1970 y 80, favorecida por los planes arroceros, por diferentes causas ha sufrido una drástica reducción de sus poblaciones, por lo que desde hace algunos años se encuentra en veda permanente en todo el país. No obstante, se continúa cazando furtivamente, en gran medida, fundamentalmente en la parte sur de la provincia, en las zonas arroceras de los territorios de Consolación del Sur y Los Palacios.

El venado fue una especie que antes de la revolución figuraba en los calendarios de caza, siendo muy cazada y popular en casi la totalidad del territorio de la provincia, tradición que se ha ido pasando de generación en generación; en la actualidad, aunque sus poblaciones son reducidas y se encuentra vedado

totalmente, se continúa cazando de forma furtiva, fundamentalmente en zonas intrincadas de los territorios de Mantua, Guane, Minas de Matahambre y la Palma.

En el cuadro No. 6 se muestran los territorios más afectados por el furtivismo en la provincia, según los resultados de la encuesta y la entrevista aplicadas, aclarando que estos responden a la presencia de especies de la caza menor de aves. Aquí sobresalen los territorios de caza de Alonso de Rojas, en el municipio Consolación del Sur (65,5% y 72% para una y otra muestra) y Punta de Palma en el municipio Pinar del Río (56,9% y 52% respectivamente), los cuales son muy populares y tradicionales en el ejercicio de la caza en la provincia por presentar una gran diversidad y cantidad de especies, lideradas por los patos, dadas las excelentes condiciones de hábitat que presentan.

Corroborando de forma general todo lo expuesto hasta aquí, el cuadro No.7 nos presenta las contravenciones producto de la caza furtiva sobre la fauna silvestre, ocurridas en la provincia entre los años 1995 al 2004, según los datos estadísticos archivados, facilitados por la Dirección Provincial del Cuerpo de Guardabosques (CGB), entidad encargada de la protección de los recursos naturales, entre los que se incluye la fauna silvestre y cinegética.

En dicho cuadro se puede observar, en primer lugar, el considerable número total de contravenciones impuestas en estos años, con un gran pico en 1995 con una cifra (1879 contravenciones) muy superior al resto de los años. Esto es comprensible si se tiene en cuenta la correspondencia con el llamado «período especial» (1990-1995). A partir de este año se experimenta un satisfactorio decrecimiento escalonado que se acentúa positivamente en el 2003 y 2004.

Con relación a los territorios, las mayores incidencias se manifiestan en los circuitos de Macurijes (1711 contravenciones) y Minas de Matahambre (1130 contravenciones), resultando las especies más afectadas, la jutía y el venado.

Cabe señalar que estos circuitos lo conforman áreas más extensas que los territorios cinegéticos (estos incluidos), pudiendo abarcar más de un municipio. Por ejemplo, Macurijes lo componen los municipios Guane y Mantua y Minas de Matahambre lo conforma solamente el municipio del mismo nombre.

Con relación a los circuitos La Palma, Viñales y Sierra del Rosario, las acciones de caza se manifiestan fundamentalmente sobre especies canoras como el tomeguín del pinar (*tianis canora*), el negrito (*melopyrrha migra*), el sinsonte (*mimus poliglotos*) y el ruiseñor.

Por último, en el cuadro No.8 se compara el comportamiento del carácter ilegal de la caza en los cazadores afiliados y no afiliados a la Federación de Caza Deportiva y su relación con otras variables, durante las visitas efectuadas a distintas áreas de caza.

De las 164 personas que fueron encontradas en acciones de caza ilegal durante las visitas, el 53,6 % no está afiliado a la Federación, mientras el 46,3 % de ellos sí lo están, denotando que no existe una gran diferencia entre el carácter ilegal de la caza y el hecho de pertenecer o no a la Federación, aunque sí se manifiesta en la magnitud (89,4%) y variedad (100%) de estas violaciones, en las que resaltan negativamente los no afiliados.

Así mismo, se aprecia un predominio superior de estas ilegalidades con relación a las variables edad y ocupación, entre las que sobresalen los jóvenes hasta 35 años, 44,5% (27,2% no afiliados hasta 25 años), en la primera y los obreros (23,7%) y técnicos (20,1%), siendo llamativo también el 23,8% de estudiantes no afiliados.

Debemos señalar que los cazadores miembros de la FCCD tienen una incidencia importante en determinadas especies no calendariadas que no es imputable a la organización, pues se trata de conductas violatorias individuales que van a alinearse junto a la caza ilegal, pero que como ya analizábamos anteriormente, son discutibles.

Es importante considerar que en muchas localidades se han hecho tradicionales ciertas modalidades de caza relacionadas con determinadas especies que resultan muy difíciles de erradicar, sobre todo, porque requieren de una comprensión por parte de los implicados. Entre estas modalidades se incluyen la caza al cruce de la torcaza cabeciblanca, la caza de la yaguasa con luna llena y la caza de la jutía conga empleando distintos procedimientos.



Resumiendo, debemos señalar que las regulaciones legales relativas a la caza, de aplicación actual, son insuficientes e inefectivas para prevenir los conflictos de diversa índole que puede generar el aprovechamiento cinegético, y para enfrentar las conductas contra los recursos cinegéticos que pueden darse en las actuales condiciones del país, las que acusan una falta de conocimientos técnicos para la adecuada gestión de la caza, de información y educación ambiental y de cultura cinegética, mientras existe una presión sobre la fauna silvestre, por parte de la población local.

Teniendo en cuenta los resultados de todo el proceso antes descrito podemos plantear como conclusiones del mismo las siguientes:

1- En la realización de la caza furtiva o ilegal en la provincia Pinar del Río se manifiestan una gran diversidad de procedimientos o formas, entre las que sobresalen con una mayor ocurrencia: la caza de yaguasas con luna llena, la caza de patos posados y la caza de patos con luz artificial, destacándose además, otras violaciones frecuentes como cazar en áreas vedadas, cazar especies vedadas y cazar en épocas de veda.

2- Las especies más afectadas producto del furtivismo en la provincia resultan los patos migratorios y las palomas, dentro de las cinegéticas y la yaguasa y la torcaza cabeciblanca, en el grupo de las no cinegéticas (no contempladas en el calendario de caza).

3- Entre los territorios o áreas de caza de mayor incidencia del furtivismo se destacan Alonso de Rojas, Punta de Palma y La Yana.

4- No existe una gran diferencia entre la pertenencia a la Federación y el carácter ilegal de la caza, aunque los miembros de esta organización se muestran algo más respetuosos hacia las regulaciones que rigen la actividad cinegética en la provincia, teniendo en cuenta la magnitud y diversidad de las violaciones.

A su vez estos resultados justifican que hagamos las siguientes recomendaciones:

- 1- Las organizaciones cinegéticas territoriales, como entidades más interesadas en la conservación de los recursos cinegéticos, deberán acometer de inmediato dos importantes tareas: Encontrar vías para acceder a una información confiable sobre los niveles de aprovechamiento a que están siendo sometidas la especies cinegéticas y detener la caza incontrolada dentro de su territorio.
- 2- Incrementar la capacitación e información de los cazadores en cada uno de los territorios para inculcar en ellos una mayor ética de caza y su conducta positiva hacia la conservación de los recursos cinegéticos.
- 3- Continuar, en cada uno de los territorios, con estudios de este tipo donde participen los miembros de la Federación, que permitan la obtención de datos y estadísticas confiables sobre el comportamiento de la actividad, en aras del futuro y necesario ordenamiento de la actividad cinegética en la provincia, sobre bases sostenibles.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bielsa Príncipe, J. 1988. Caza y Conservación de la Naturaleza. Caza y Pesca. No. 550 (686-688).
- Brown T. L. D. J. Decker, S. J. Riley, J. W. Enck, T. B. Lauber, P. D. Curtis y G. F. Mattfeld. (2000). The future of hunting as a mechanism to control white-tailed deer populations. Wildlife Society Bulletin. Winter 2000. Vol. 28. No.4. p 797-807.
- Caza y Conservación 1990. Ministerio de la Agricultura, Pesca y Alimentación ICONA.
- Conover, M. R. (2001): Effect of hunting and trapping on wildlife damage. Wildlife Society Bulletin.Sum. 2001. Vol. 29 No. 2 p 521-532.
- Chamizo, Rubén. 2001. Análisis de Sostenibilidad de la Actividad Cinegética en Cuba. Tesis Doctoral. Universidad de Alicante, España, Universidad de Pinar del Río, Cuba.
- Dirección de Política Ambiental. (2000): Decreto Ley No. 20 de las Contravenciones en Materia de Medio Ambiente. Resolución No. 19/2000. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. República de Cuba. Impresión: Centro de Información de la Energía. P 3-5.
- Dirección Nacional de Areas Protegidas y Vida Silvestre. (1995): Ley 24: Vida Silvestre, de 7 de Junio de 1995. Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (IRENARE). 24 p.
- Grande del Brío, R. 1982. Socioecología de la Caza. Madrid, Ediciones Itsmo.
- Peiró Clavel, Victoriano. 1997. Gestión Ecológica de Recursos Cinegéticos: Gestión de Recursos Biológicos. Universidad de Alicante, España.
- Rees, W. E. (1996): Indicadores Territoriales de Sustentabilidad. Ecología Política. CIP. Editorial ICARIA.. pp. 28,29.
- Romero, C. 1994. Economía de los Recursos Ambientales y Naturales. Alianza Económica. Alianza. Editorial. S.A. Madrid.
- Swift, J. (1997): Hunting in protected areas: Conflict, compromise or complementarity? Gibier Faune Sauvage. June, 1977. Vol. 14, No.2. p 119-121.

## ANEXOS

**Cuadro No.1– Resultados de la Encuesta: Realización de las actividades o formas de caza ilegal en una muestra de 93 cazadores de los principales territorios cinegéticos de la provincia.**

<b>No.</b>	<b>ACTIVIDADES DE CAZA ILEGAL</b>	<b>CASOS</b>	<b>%</b>
1	Caza de palomas y torcazas posadas	11	11,8 %
2	Caza de codornices posadas	12	12,9 %
3	Caza de acuáticas desde una embarcación	3	3,2 %
4	Caza de patos posados	36	38,7 %
5	Caza de aves posadas	11	11,8 %
6	Caza de acuáticas con reclamo electrónico	17	18,2 %
7	Caza de Yaguasas con luna llena	42	45,1 %
8	Caza de acuáticas con luz artificial	29	31,1 %
9	Captura de aves con casillas	21	22,5 %
10	Captura de codorniz con perro, vara y lazo	14	15,0 %
11	Caza de la codorniz con perro y pellets	12	12,9 %
12	Recolección de pichones	23	24,7 %
13	Captura de acuáticas con perro criollo	22	23,6 %
14	Caza de palomas con fusil neumático	9	9,6 %
15	Uso de sustancias tóxicas	4	4,3 %

**Cuadro No. 2 – Frecuencia del Comportamiento del Furtivismo en la  
Provincia, Según los Resultados de las Entrevistas.  
(Muestra de 25 personas).**

No.	Formas de caza	Frecuencia en que se manifiesta							
		General. Alta		General. Baja		Aislado		No ocurre	
		Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
1.	Cazar yaguasas con luna llena	12	48%	11	44%	2	8%	0	0
2.	Tirar a codornices o guineos en el suelo o pos.	9	36%	16	64%	0	0	0	0
3.	Caza de aves acuáticas en refugios.	4	16%	12	48%	6	24%	3	12%
4.	Caza del venado con perros sabuesos.	5	20%	14	56%	1	4%	5	20%
5.	Caza de palomas o torcazas en refugios	7	28%	11	44%	6	24%	1	4%
6.	Caza de jutías con calibre reducido	6	24%	9	36%	5	20%	5	20%
7.	Caza del venado con luz artificial	1	4%	6	24%	6	24%	12	48%
8.	Caza de aves acuáticas con luz artificial	5	20%	15	60%	5	20%	0	0
9.	Caza de ave acuáticas con reclamo electrónico	1	4%	11	44%	3	12%	10	40%
10.	Caza de acuáticas en embarcación con motor	1	4%	6	24%	8	32%	10	40%
11.	Captura de aves con casillas	2	8%	3	12%	12	48%	8	32%
12.	Caza del puerco jíbaro con perro criollo	0	0	3	12%	6	24%	16	64%
13.	Caza del conejo o liebre con luz artificial	0	0	2	8%	6	24%	17	68%
14.	Captura de jutías con perro criollo	9	36%	8	32%	6	24%	2	8%
15.	Caza de palomas en dormitorios	3	12%	11	44%	5	20%	6	24%
16.	Caza del venado a la espera	1	4%	15	60%	3	12%	6	24%
17.	Captura de acuáticas con perro criollo	1	4%	10	40%	7	28%	7	28%
18.	Captura de patos con redes de enmalle	0	0	2	8%	4	16%	19	76%
19.	Captura del venado con lazo de alambre	0	0	0	0	0	0	25	100%
20.	Captura de la	0	0	3	12%	9	36%	13	52%

	codorniz con perro, vara y lazo								
21.	Captura de jutías con trampas	5	20%	7	28%	9	36%	4	16%
22.	Captura del puerco jíbaro con trampas	0	0	1	4%	2	8%	22	88%
23.	Recolección de huevos y pichones	5	20%	2	8%	10	40%	8	32%
24.	Captura de crías con palos en arroceras.	8	32%	4	16%	8	32%	5	20%
25.	Uso de sustancias tóxicas	0	0	1	4%	5	20%	19	76%
26.	Captura de ganado cimarrón con perro criollo	0	0	1	4%	1	4%	23	92%

**Cuadro No.3 – Otras ilegalidades o violaciones que se cometen durante el ejercicio de la caza en la provincia.**

No.	Ilegalidades	Según encuestas (93)		Según entrevistas (25)	
		Casos	%	Casos	%
1	Cazar en áreas vedadas	68	73,1 %	19	76 %
2	Cazar especies vedadas	56	60,2 %	14	56 %
3	Cazar sin licencia	49	52,6 %	11	44 %
4	Prestar el arma	31	33,3 %	5	20 %
5	Cazar en épocas de veda	59	63,4 %	16	64 %
6	Recarga de cartuchos	50	53,7 %	8	32 %
7	Caza ilegal con turistas	23	24,7 %	6	24 %

**Cuadro No.4 – Violaciones detectadas en las visitas realizadas a los territorios cinegéticos.**

TOTAL DE VISITAS  32	VIOLACIONES	Casos Detectad.	FREC. %	Total de Personas	ESPECIES	Casos (violac.)	Frecuenc. %
	Cazar especies vedadas	11	34,3 %	34	• Palomas	16	50 %
	Cazar en áreas vedadas	13	40,6 %	38			
	Cazar en épocas de veda	7	21,8 %		• Patos	21	65,2 %
	Caza con luz artificial	9	28,1 %	31			
	Caza con reclamo	8	25 %	27	• Codorniz	9	28,1 %
	Caza ilegal con turistas	6	18,7 %	23			
	Caza c/perros criollos entren.	5	15,6 %	8	• Torcazas	11	34,3 %
	Caza con fusil neumático	5	15,6 %	8			
	Caza "al tablazo"	3	9,3 %	5	• Yaguasas	18	56,2 %
	Destrucción de nidos	3	9,3 %	7			
	Caza de yaguasa c/luna llena	5	15,6 %	16	• Otras acuáticas	4	12,5 %
	Tirar a aves en el suelo o posadas	4	12,5 %	6			
	Cazar palomas en dormitorios	3	9,3 %	4			
	Caza c/ palos en arroceras	3	9,3 %	11			
	Cazar sin licencia	6	18,7 %	6			
	Cazar con arma prestada	2	6,2 %	2			

	Mayor Incidencia	Casos	Frecuenc. %
Territorios	Alonso Rojas	9	28,1 %
Horario	Noche	14	43,7 %
Grupo de edad	40-50	11	34,7 %
Grupo ocupacional	Trabajadores	15	46,8 %
Relac. con la FCCD	No Afiliados	18	56,2 %



**Cuadro No.5 – Especies de la fauna más afectadas producto de la caza furtiva en la provincia.  
(Resultados de las encuestas y entrevistas).**

Espec. cinegéticas	Result. encues.		Result. entrev.		Espec. no cinegéticas	Result. encues.		Result. entrev.	
	Casos	%	Casos	%		Casos	%	Casos	%
•Palomas	59	63,4 %	18	72 %	•Yaguasa	63	67,7 %	15	60 %
•Torcaza cuellimorada	12	12,9 %	6	24 %	•Aves acuáticas	43	46,2 %	7	28 %
•Codorniz	19	20,4 %	7	28 %	•Venado	46	49,4 %	12	48 %
•Gallina de Guinea	6	6,4 %	3	12 %	•Jutías	37	39,7 %	9	36 %
•Patos migratorios	78	83,8 %	20	80 %	•Torcaza cabeciblanca	51	54,8 %	11	44 %
•Yaguasín	39	41,9 %	8	32 %	•Paloma terrestres	32	34,4 %	9	36 %
•Becasina	6	6,4 %	3	12 %	•Puerco jíbaro	3	3,2 %	2	8 %
•Gallaretas	11	11,8 %	5	20 %					
•Coco blanco	28	30,1 %	4	16 %					

**Cuadro No.6 – Territorios cinegéticos más afectados por el furtivismo en la provincia. (Resultados de las encuestas y entrevistas).**

No.	Territorios cinegéticos	Según encuestas (93)		Según entrevistas (25)	
		Casos	%	Casos	%
1	Alonso de Rojas	61	65,5 %	18	72 %
2	Arroceras Los Palacios	44	47,3 %	9	36 %
3	Punta de Palma	53	56,9 %	13	52 %
4	Presa el Punto	29	31,1 %	5	20 %
5	Presa Herradura	22	23,6 %	7	28 %
6	La Yana	32	34,4 %	8	32 %
7	Monte Malo	16	17,2 %	3	12 %

**Cuadro No.7- Contravenciones producto de la caza furtiva sobre la fauna silvestre en la provincia (Datos estadísticos, CGB, Pinar del Río, 1995).**

Años	Comportamiento de la caza furtiva por circuitos								Total Provincia
	Guanaha- cabibes	Macurijes	Pinar del Río	Costa Sur	Minas	Viñales	La Palma	Llano	
1995	122	431	767	61	440	19	39	x	<b>1879</b>
1996	50	233	28	79	96	10	20	x	<b>516</b>
1997	56	183	19	94	113	1	27	x	<b>493</b>
1998	79	203	1	48	113	16	16	x	<b>476</b>
1999	72	179	99	34	108	5	17	x	<b>514</b>
2000	9	76	11	15	62	1	25	x	<b>199</b>
2001	37	111	37	22	55	1	28	x	<b>291</b>
2002	19	138	18	12	75	5	11	28	<b>306</b>
2003	13	119	20	12	28	13	9	8	<b>222</b>
2004	15	38	13	2	40	1	6	5	<b>120</b>
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>1711</b>	<b>1013</b>	<b>379</b>	<b>1130</b>	<b>72</b>	<b>198</b>	<b>41</b>	<b>5016</b>

**Cuadro No.8- Comportamiento del carácter ilegal de la caza en los cazadores afiliados y no afiliados a la FCCD y su relación con otras variables. (Muestra de 164 personas encontradas realizando la caza durante las 32 visitas efectuadas a los territorios cinegéticos).**

<b>VARIABLES</b>	<b>Afiliados a la FCCD</b>	<b>No afiliados a la FCCD</b>	<b>Totales</b>
<b>Grupos de Edad</b>			
• Hasta 25	4/ 5,2%	24/ 27,2%	28/17%
• 26 a 35	14/ 18,4%	29/ 32,9%	45/ 27,4%
• 36 a 45	20/ 26,3%	16/ 18,1%	36/ 21,9%
• 46 a 55	26/ 34,2%	14/ 15,9%	40/ 24,3%
• Más de 55	12/ 15,7%	5/ 5,6%	17/ 10,3%
<b>Grupos Ocupacionales</b>			
• Estudiante	6/ 7,8%	21/ 23,8%	27/ 16,4%
• Obrero	17/ 22,3%	22/ 25%	39/ 23,7%
• Técnico	19/ 25 %	14/ 15,9%	33/ 20,1%
• Profesional	14/ 18,4%	9/ 10,2%	23/ 14 %
• Dirigente	5/ 6,5%	3/ 3,4%	8/ 4,8%
• Jubilado	8/ 10,5%	7/ 7,9%	15/ 9,1%
• Cuenta prop.	7/ 9,2%	12/ 13,6%	19/ 11,5%
<b>Total de Cazadores</b>	<b>76/ 46,3%</b>	<b>88/ 53,6%</b>	<b>164</b>
<b>Total de Ilegalidades</b>	<b>45/ 78,9%</b>	<b>51/ 89,4%</b>	<b>57</b>
<b>Diversidad de Ilegalidades</b>	<b>10/ 71,4%</b>	<b>14/ 100%</b>	<b>14</b>